Asunción, 13 de octubre de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/14 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA COMPUTADORAS" - ID N° 273.884

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día martes 7 de octubre de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 3 (tres) sobre-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente han sido tomado en cuenta para el análisis correspondiente los siguientes oferentes:

1- **SDA PARAGUAY S.A.;**
2- **BIOS GROUP S.R.L.;**
3- **CS COMERCIAL De Cristina Silva.**

Durante la evaluación de las ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de lo cual se constató lo siguiente:

Documentos Sustanciales	SDA PARAGUAY S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	CS COMERCIAL De Cristina Silva
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de C.I. del firmante de la Oferta	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE
Copia de R.U.C	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Estatutos Sociales y sus Modificaciones	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	No corresponde por ser una unipersonal
Poder para representar a la Firma o Acta de Asamblea	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	No corresponde por ser una unipersonal
Declaración jurada de Art. 40, de la Ley 2051/03	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…".

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Presenta Constancia N° 1320855	Presenta Constancia N° 1320796	Presenta Constancia N° 1320399

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por lo tanto el presupuesto analizado es el siguiente:

ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA COMPUTADORAS

Nro.	Nombre del Oferente	Monto Total de la Oferta
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 14.242.000.-
2	CS COMERCIAL de Cristina Silva	Gs. 15.589.105.-
3	BIOS GROUP S.R.L.	Gs.16.423.000.-

Seguidamente es analizada en detalle la oferta económica más baja para verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos en la carta invitación:

- **SDA PARAGUAY S.A.**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-GGI N° 836 de fecha 7 de octubre de 2014, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Departamento UOC del Fondo Ganadero, hasta las 09:00 hs. del día viernes 10 de octubre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

✓ Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, **(en caso que corresponda)**, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.

✓ Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.

✓ Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JUDARAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos del Anexo C:

- Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se cumplirá en el tiempo requerido por la Convocante.
- Repondrán gratuitamente e limitadamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.
- Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por el oferente podrán ser negociadas.

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

- Tener capacidad operativa y financiera de suministrar los bienes solicitados en el PBC.

✓ Capacidad Financiera según lo consignando en el Anexo B, punto 20 inc. b).

Dentro del día y hora indicados en la nota de solicitud, se ha recibido la documentación solicitada al oferente, a excepción del Certificado de Origen emitido por el MIC, lo cual su no presentación no produce la descalificación de este oferente, solo no es aplicado el margen de preferencia establecido en la Ley Nº 4558/11.

Seguidamente, se procede a la evaluación de la oferta de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo B – punto 20, de lo cual resulta lo siguiente:

Capacidad Legal:	**SDA PARAGUAY S.A.**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, punto I inc. c)	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Para las Personas Físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las Personas Jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo.	CUMPLE
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	CUMPLE

Capacidad Financiera	**SDA PARAGUAY S.A.**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2011, 2012, 2013).	6,07
Endeudamiento: Pasivo total / Activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2011, 2012, 2013).	0,29
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2011, 2012, 2013), no podrá ser negativo.	0,82%

Experiencia	**SDA PARAGUAY S.A.**
La empresa deberá presentar copia autenticada de contratos y/o constancias con entidades públicas y/o privadas, ejecutados de provisión y recepciones finales, de igual al bien ofertado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en el presente llamado, de los cinco (5) últimos años (2009 a 2013), (3) tres por cada año. Los mismos, son requeridos con el fin de comprobar la capacidad de ejecución de contrato del oferente como proveedor del bien.	CUMPLE

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia como proveedor del bien ofertado. Para lo cual se demostrará mediante la presentación de los contratos y/o constancias con entidades públicas y/o privadas solicitadas en el punto anterior.	CUMPLE

Capacidad Técnica: No aplica

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** es la oferta más baja, y la misma cumple con todos los requisititos sustanciales y formales exigidos para la Contratación Directa Nº 13 "Adquisición de Repuestos Menores para Computadoras", **además demuestra capacidad** legal, financiera y la experiencia requerida para el suministro de los bienes a ser adquiridos;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** y **ADJUDICAR** por cumplir con todos los requisitos exigidos para la presente contratación;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto, fijado por cantidades mínimas y máximas**, siendo el monto para las cantidades mínimas la suma de Gs. 8.120.000.- (Guaraníes ocho millones ciento veinte mil) y para las cantidades máximas la suma de Gs. 14.242.000.- (Gs. Catorce millones doscientos cuarenta y dos mil) IVA incluido; cuya vigencia será de 12 (doce) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Departamento UOC

Lic. María Casco Lichi
Gerente
Gerencia Gestión Institucional

Fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/14 PARA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA COMPUTADORAS"

ID Nº 273.884

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	SDA PARAGUAY S.A.		CS COMERCIAL		BIOS GROUP S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.		CS COMERCIAL		BIOS GROUP S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SDA PARAGUAY S.A.		CS COMERCIAL		BIOS GROUP S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.		CS COMERCIAL		BIOS GROUP S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	SDA PARAGUAY S.A.		CS COMERCIAL		BIOS GROUP S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

V. Otros documentos.	SDA PARAGUAY S.A.		CS COMERCIAL		BIOS GROUP S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

2) Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
3) Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
4) Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JUDARAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos del Anexo C: • Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. • La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se cumplirá en el tiempo requerido por la Convocante. • Repondrán gratuitamente e limitadamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por el oferente podrán ser negociadas. • Tener capacidad operativa y financiera de suministrar los bienes solicitados en el PBC.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
5) Capacidad Financiera según lo consignando en el Anexo B, punto 20 inc. b).	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
6) Patente municipal vigente.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
7) La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. A tal efecto se evidenciará mediante la presentación de la Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC),	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8) La empresa deberá presentar copia autenticada de contratos y/o constancias con entidades públicas y/o privadas, ejecutados de provisión y recepciones finales, de igual al bien ofertado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en el presente llamado, de los cinco (5) últimos años (2009 a 2013), (3) tres por cada año. Los mismos, son requeridas con el fin de comprobar la capacidad de ejecución de contrato del oferente como proveedor del bien.	CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
9) Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia como proveedor del bien ofertado. Para lo cual se demostrará mediante la presentación de los contratos y/o constancias con entidades públicas y/o privadas solitadas en el punto anterior.	CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional